FORMATO I

ASEGURAMIENTO SANITARIO

REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003 Versión:06 Fecha de Emisión: 2021-05-27

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Señor(a) Usuario(a):

TENGA EN CUENTA QUE....

Cualquier petición que se enmarque dentro de lo establecido en el presente formato, deberá ir acompañada de la documentación soporte que se relacione.

Los documentos soporte así como los formatos son una herramienta que no solo busca la facilidad del usuario para completar la documentación necesaria para el estudio de trámite mediante el autochequeo (si está el documento, si no está), también busca hacer más rápida y efectiva su verificación previa radicación. Los documentos soporte son los establecidos en la norma marco o sus relacionadas.

El perfeccionamiento del formato se genera al ser suscrito por el representante legal o el apoderado que sea declarado en la sección de información básica del formato

El formato de Información básica fue diseñado con el fin de hacer más eficaz la comunización con el interesado: Por esto, cada procedimiento relacionado con PLAGUICIDAS está enumerado generando así un vínculo con el formato específico que debe diligenciar según sea lo elegido por Usted.

Toda documentación a radicar debe estar foliada (numerado).

El diligenciamiento de los formatos es muy sencillo, los campos a llenar son precisos y no tendrá mayores inconvenientes al hacerlo.

Para dar mayor claridad sobre los tràmites que efectua la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica en cuanto a los PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA, a continuación se definen éstos:

EXPEDICION DE REGISTRO SANITARIO: Como su nombre lo indica, es el trámite que debe seguir si lo deseado es la obtención de un registro sanitario nuevo, ya sea para un plaguicida de uso doméstico o para un plaguicida de uso en salúd pública. De acuerdo a la norma sanitaria actual, la vigencia del Registro Sanitario para un plaguicida de uso doméstico es de 10 años, y para el plaguicida de uso en slúd pública es indefinida, hasta que este fuese cancelado.

RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO: Es el trámite que debe seguir para renovar y extender la vigencia de un registro sanitario ya existente y vigente, paro un plaguicida de uso doméstico y un plaguicida de uso en salúd pública. Es importante aclarar que el trámite de renovación solamente aplica para los Plaguicidas de Uso Doméstico.

MODIFICACION: Es el trámite por medio del cual se actualiza la información amparasa en el registro sanitario. Por ejemplo: un cambio de titular, una adición de importador, entre otros. Es importante aclarar que para un plaguicida no pueden presentarse modificaciones de nombre, marca o composición básica (ingredientes activos con acción plaguicida).

CERTIFICACION CON O SIN REGISTRO SANITARIO: Las que son con registro sanitario son denominadas CERTIFICACIONES DE VENTA LIBRE, en ellas se certifica la información básica amparada en el registro sanitario. Por otra parte, las CERTIFICACIONES DE NO OBLIGATORIEDAD de registro sanitario son aquellas en las cuales se certifica si dentro del marco normativo, un producto requiere o no de registro sanitario.

AUTORIZACION CON REGISTRO SANITARIO: Para productos plaguicidas con registro sanitario y para los cuales se busca autorizar el uso de un rotulado o etiqueta complementaria, o el agotamiento de existencias tras el vencimiento del registro sanitario.

DESGLOSE: Mecanismo por medio del cual, el interesado solicita que le sean devueltos los documentos radicados cuando el trámite ha sido desistido, negado u objetado.

CANCELACION (PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA): Para el caso de plaguicidas, se habla de cancelación voluntaria la cual conlleva a la Pérdida de Fuerza Ejecutoria para el acto administrativo que concedió el Registro Sanitario. Esta situación se presenta cuando a petición del titular del registro sanitario (tenedor del derecho), se sollicita la declaración de la pérdida de fuerza ejecutoria porque uno de los fundamentos que motivaron la concesión del registro se ha perdido. (por ejemplo: se quedó sin fabricante que le provea) conforme lo establecido en el Código Contencioso Administrativo Artículo 66.

ADVERTENCIA: El presentar todos los documentos es constancia del cumplimiento de los requisitos para radicación, más no compromete la decisión que la Administración derive del estudio a fondo de la misma.

Si es su intención continuar con este procedimiento, favor presione la celda marcada con BIENVENIDO...

BIENVENIDO...



Ver condiciones en la última pestaña de este archivo

ASEGURAMIENTO SANITARIO

Correo electrónico de notificación:

REGISTROS SANÍTARIOS Y TRAMÍTES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003 Versión:06 Fecha de Emisión: 2021-05-27

Para la radicación de cualquier solicitud de un trámite que se enmarque dentro de lo dispuesto en el numeral 1.4 del presente formato, deberá diligenciar con obligatoriedad los subnumerales 1.1 y 1.2
AUTORIZO AL INVIMA A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 54 Y 56 DE LA LEY 1437 DE 2011 AL CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADO EN ESTE FORMULARIO

1. INFORMACIÓN GENERA	AL (Debe ser diligenciada en su totalidad y cor	no sea s	oportado en el ce el caso)	rtificado de existencia y rep	resentación legal o e	n el registro mercantil, según sea
1.1 DATOS GENERALES D	EL TITULAR					
Nombre o Razón Social						
Dirección:	Dor	nicilio:			País:	
Representante Legal	☐ Apoderado ☐		Nombre:		-	
C.C. No. / C.E. No./Nit /PEP (Permiso Especial			T.P. No.:			
Permanencia):			— I.P. No			
Dirección de Notificación:					Domicilio:	
e-mail:			Teléfono:			
1.2 DATOS DEL RESPONSA	ABLE DE LA TRANSACCION BANCARIA (No a	plica pa	ra desgloses ni ca	ncelaciones)		
Nombre:				C.C. No. / C.E. No./Nit /PEP (Permiso Especial Permanencia):		
Dirección:				Teléfono:		
Ciudad:				No. consignación		
Código de la tarifa:				(referencia): Valor:		
-	derechos de uso de una tasa que no figure a nombre de	titular de	darado, deberá adjun	tar el documento soporte que lo s	sustente:	
AUTORIZACION DE USO DE LA	TASA DE UN TERCERO AL TITULAR		sı 🗆	NC		FOLIO
CASILLA).	A. PLAGUICIDA DE USO DOMÉSTICO					
	B. PLAGUICIDA DE USO EN SALUD PÚBLIC	A				
	E DESEA REALIZAR (<i>Marque con una X en la c</i> ar diligenciando la información necesaria par					·
guiarse por el númeral o po	r el color que identifican a cada tipo de trámito	de acue	erdo con esta sec	ción.		·
	1.4.1 EXPEDICIÓN DE REGISTRO SANITARI	O O REN	IOVACIÓN			
	1.4.2 MODIFICACIÓN DE REGISTRO SANITA	RIO				
	1.4.3 CERTIFICACIÓN CON O SIN REGISTRO	SANITA	ARIO			
	1.4.4 AUTORIZACIÓN CON REGISTRO SAN	TARIO				
	1.4.5 DESGLOSE					
	1.4.6 CANCELACIÓN (PÉRDIDA DE FUERZA	EJECUT	TORIA)			

Señor(a) Usuario(a):

TENGA EN CUENTA QUE....

Usted deberá direccionarse a la pestaña inferior respectiva que contiene el formato específico que debe diligenciar para el tipo de trámite seleccionado, teniendo en cuenta el color o el numeral definido en la sección 1.4 para dico tipo de trámite.

Todos los formatos deben ser diligenciados con letra clara y legible a tinta de color negro o en máquina de escribir o a computador. No se aceptarán enmendaduras ni tachones.

Toda solicitud presentada en este formato deberá ser firmada por el representante legal o el apoderado que sea declarado en el subnumeral 1.1 de este formato inicial.

Todos los formatos anexos (dependiendo del tipo de trámite seleccionado) presentarán un listado adjunto de documentación, que debe ser presentado por el interesado indicando si es o no adjunto el documento soporte.

Toda documentación a radicar debe estar foliada (numerado).

Al suscribir el presente formato se declara que la información presentada en ésta solicitud es veraz y comprobable en cualquier momento, que se conoce y que acata la normatividad sanitaria vigente acorde con las disposiciones dictadas por el Minsiterio de Salud y Protección Social y demás normas que se relacionen con el tema de plaguicidas de uso doméstico.

invima	٦

ASEGURAMIENTO SANITARIO REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICOS DE AGUICIDAS DE USO DOMÉSTICOS DE USO EN SALÚD

	S-RSA-FM003	STICA PARA		ón:06	OMESTICO		ión: 2021-05-27			
(A-1.4.1) TRÁMITE DE EXPEDICIÓN D	E REGISTR	O SANITAR	O O DE RE	NOVACIÓN	DEL REGIS	STRO PARA	UN PLAGUICIDA DE			
			OMÉSTICO	<u>)</u>						
2.1 TIPO DE TRÁMITE		2. DATOS DEL	REGISTRO SAN	WIARIO						
SOLICITUD DE REGISTRO	SOLICITUD DE REGISTRO RENOVACIÓN En caso de tratarse de una Renovación cite el No. de Resolución que concedió el Registro Sanitario:									
RESPONDA LAS PREGUNTAS a) y b) SOLAMENTE	SI SE TRATA D	E UNA SOLICIT	UD DE REGISTI	RO SANITARIO	NUEVO :					
a) PARA EL PRODUCTO RELACIONADO EXISTE O	EXISTIÒ ALGUI	N REGISTRO SA	NITARIO?	SI		NO				
b) DE SER EL CASO, INDIQUE CUÀL ES EL NÙMERO DE REGISTRO:										
*Para tener en cuenta: 1) La renovación de Registro deberá presentarse por lo menos entre los doce y los seis meses antes del vencimiento del mismo. 2) Una vez vencido el Registro Sanitario de un plaguicida, sin haberse solicitado y aprobado la renovación del mismo, NO es posible solicitar un nuevo Registro Sanitario para el mismo producto hasta que no hubiese transcurrido el tiempo de un año posterior al vencimiento del Registro.										
DILIGENCIE LA INFORMACIÓN DE ESTE RECUADA										
EXPEDIENTE : No. REGISTR	O SANITARIO :			VIGENCIA:						
2.2 Seleccione de acuerdo a lo que corresponda para su producto: FABRICADO (NACIONAL): IMPORTADO: 2.3 TIPO DE PLAGUICIDA (Rodenticida, acaricida, insecticida, herbicida, otros):										
NOMBRE:		3. DATOS	DEL PRODUC	то						
MARCA:										
FABRICA	NTE				DIRECCIÓN		CIUDAD / PAIS			
ENVASAI	DOR				DIRECCIÓN	CIUDAD / PAIS				
IMPORTA	DOR				DIRECCIÓN		CIUDAD / PAIS			
ACONDICIO	NADOR				DIRECCIÓN		CIUDAD / PAIS			
NOTA: Tenga presente que si la celda está sombre	ada es porque t		ENTACIÓN SOPo		ı cada celda es	criba si o no. s	egún sea el caso.			
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE	FABRICAR Y VENDER	FABRICAR Y EXPORTAR	SEMIELABOR AR Y EXPORTAR		IMPORTAR ENVASAR Y VENDER	IMPORTAR	VERIFICACION (A diligenciar por el personal de INVIMA)			
Memorial de solicitud del trámite (Formato oficial adoptado por la Entidad debidamente diligenciado).										
Recibo de Pago en original por la tarifa legal correspondiente. Código 3006.										
Poder debidamente otorgado a un abogado, si el titular actúa mediante apoderado.										
Certificado de existencia y representación legal de titular (vigente no mayor a 90 días).										

	,	,	
in	√i	řΫ	Ô
III I	ΨI	ш	IU

ASEGURAMIENTO SANITARIO REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE LISO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE LISO EN SALÚD.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Almentos.	Código: ASS	S-RSA-FM003	3 IICA PARA F		ión:06	OMESTICO		ión: 2021-05-27
O ME		100			511.00			1011. 2021. 33 21
	ia y representación legal de RENTE AL TITULAR) - (vigente							
Certificado de existenci importador (vigente no	cia y representación legal de mayor a 90 días).							
Industria y Comercio, e está registrada a nomb solicitado su registro, e Cuando el titular de la i	or la Superintendencia de en el cual conste que la marca re del interesado o que éste ha el cual se encuentra en trámite, marca sea un tercero deberá ión para el uso de la misma.							
	permita establecer si la marca cto está o no registrada y , en es el titular.							
Contrato de fabricación	1.							
	con lo establecido en los el Decreto 2092/1986, y en el 1843/ 1991.							
país de origen, median consumo esta legalmer y si allí su venta es libren este ultimo caso cuá certificado deberá espedel producto según el c	or la autoridad sanitaria del te el cual se acredite si el nte permitido dentro del mismo e o esta sujeta a restricciones y áles son. Igualmente este ecificar la formula cuantitativa caso. La fecha de expedición puede ser anterior en mas de 1 gistro sanitario.							
El nombre y la marca (s con el concepto toxicol	Si la tiene) del producto (acorde lógico y etiquetas).							
Forma de presentación emulsionable, líquido, p	n del producto (concentrado polvo u otra forma).							
Material de envase o e (si le aplica).	empaque primario y secundario							
Contenido neto en milil	itros o en gramos.							
País de origen de la ma	ateria técnica.			'				
Tipo de producto (Inse otros).	ecticida, Fungicida, Rodenticida,							
Las plagas contra las c	cuales se indica el producto.							
Modo adecuado de em	pleo.							
nombre químico y gené	ucto identificando con su érico los componentes de la entración. Cuantificación de							
Descripción del proces	o de fabricación.							
	oropelente empleado, su o no inflamable, en caso de							
Formula estructural de	los ingredientes activos.	_ 		_ 				
incluyan: dosis letal 50	cidad aguda del producto que l oral miligramo por kilo de no por kilo de peso, inhalación							

		RAMIENTO SA			REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS							
invimo					NTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS							
Institute Nacional de Vigitancia de Medicamentos y Alimentos.		IENE DOME: 3-RSA-FM003	STICA PARA		S DE USO D ón:06	OMESTICO	OMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SAL Fecha de Emisión: 2021-05-27					
	Codigo: ASS	I	1	versi	on:u6	1	recha de Emis	Ion: 2021-05-27				
Los datos bibliográficos correspondientes a pruebas subagudas y crónicas de animales de laboratorio, asi como sus efectos a largo plazo (teratogénesis, carcinogénesis) y sobre el ambiente.												
conducta medico-terap	icas de intoxicación asi como la leutica indicando las medidas ls específicos y modo de											
Los métodos y técnicas biológicas.	s analíticas en muestras											
	ad del producto terminado o rangos de los mismos.											
Concepto toxicológico Social.	emitido por el Min. Protección											
establecimiento fabrica	rte del INVIMA. Este requisito											
El proyecto de ficha de	información toxicológica.											
Estudios de estabilidad vencimiento del produc	d que evidencien la fecha de cto.											
Registro Sanitario para	no puede solicitar un nuevo a el mismo nombre de producto. 343 de 1.991 y Artìculo 122).											
exterior deben venir co de consularización (se	s públicos provenientes del en se.llo de apostille o con sello e hace en el país de origen en ón (se hace en el Ministerio de en Colombia)											

BAJO INSISTENCIA ¿Por qué?								
NOMBRE :	VoBo. Técnico:		Código	Código				
FIRMA:	VoBo. Legal:		Código					
* Todos los documentos públicos provenientes del exterior que se encuentren en idioma diferente al español adicionalmente se debe adjuntar su traducción oficial al español.								

	ASEGURAMIENTO SAI	NITARIO									
invimo		ENTACIÓN I		A PLAGUICIDAS DE US		CO Y PLAGUICIDAS DE					
(B-1.4.1) T	TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE REGISTR		RIO O RENO JBLICA	OVACIÓN PARA UN <u>PL</u>	.AGUICIDA	DE USO EN SALUD					
	2	DATOS DEL F	REGISTRO SAN	TARIO							
2.1 Seleccione	la información de acuerdo a lo que corresponde par FABRICACIÓN										
			_								
2.2 TIPO DE PL	AGUICIDA (Rodenticida, acaricida, insecticida, herbicio	la, otros):									
2.3 ÁREA DE A	APLICACIÓN: EDIFICACIONE	S:		VEHÍCULOS:							
Fe	PRODUCTOS: specifique cuáles*:			ÁREAS PÚBLICAS:							
Edificaciones: Higares, hoteles, conjuntos recidenciales, centros comerciales, colegios, hospitales, centros carcelarios, bodegas, oficinas, etc. Vehículos: Barcos, frenes, buses, aviones, furgones, stc. Productos: Pinturas, barrices, maderas, cueros, etc. Areas públicas: Pintures, acueductos, basureros, vias, parqueateros, etc.											
3. DATOS DEL PRODUCTO											
NOMBRE:				-							
MARCA:											
mratori.											
	FABRICANTE					CIUDAD / PAIS					
	ENVASADOR					CIUDAD / PAIS					
	IMPORTADOR					CIUDAD / PAIS					
	ACONDICIONADOR					CIUDAD / PAIS					
4. DOCUMENTACIÓN SOPORTE											
NOTA: Tenga presente que si la celda está sombreada es porque tal documento no le aplica a esa modalidad. En cada celda escriba si o no, según sea el caso.											
	DOGUMENTAGON DE SOFONTE	PRODUCTO FABRICADO NACIONAL	PRODUCTO IMPORTADO	VERIFICACION (A diligenciar por el personal de INVIMA)							
	emorial de solicitud del trámite (Formato oficial optado por la Entidad debidamente diligenciado).										
Re	cibo de Pago en original por la tarifa legal rrespondiente. Código 3006.										
Po	der especial, si el títular actúa mediante apoderado.										
(tit	icumento que avale la relación entre los distintos roles ular, fabricante, envasador, acondicionador)										
de	quetas cumpliendo con lo establecido en el capítulo X I decreto 1843/ 1991 y lo aplicable del Decreto 2092 1986.										
	nombre y la marca (Si la tiene) del producto (acorde con concepto toxicológico y etiquetas).										
еп	rma de presentación del producto (concentrado nulsionable, líquido, polvo u otra forma).										
sei (pr	aterial y clase de envase o empaque (primario y cundario si le aplica) y su contenido neto esentaciones comerciales);										
Sa	encepto toxicológico emitido por el instituto Nacional de lud INS (o en caso de ser antigüo, por el Ministerio de lud).										
em del	pia de concepto favorable del establecimiento fabricante nitido por la Secretaria de Salud (Fabricación Nacional), be además contar previamente con la Licencia biental emitida por el ANLA.										
vei	tudios de estabilidad que evidencien la fecha de ncimiento del producto.										
Re (Ar 20	ener en cuenta que no puede solicitar un nuevo gistro Sanitario para el mismo nombre de producto ritculo 28 Decreto 1843 de 1.991 y Articulo 122 Decreto 92 de 1986).										
qu adi	odos los documentos públicos provenientes del exterior e se encuentren en idioma diferente al español icionalmente se debe adjuntar su traducción oficial al pañol.										
FIRMA		VoRo Lacal		Código	Fecha:	(AAAA-MM-DD)					
		VoBo. Legal: VoBo.				(
NOMBRE	BAJO INSISTEI	Técnico: NCIA ¿Porqué		Código	Fecha:	(AAAA-MM-DD)					

		ASEGURAMENTO SANITARIO		REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES AS	SOCIADOS						
Invima	FORM	ATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DOMESTICA PARA PLAGUICIDA		IE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUI PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA	CTOS DE HIGIENE						
		College ASSARRAFMINTS	Varsies 98	Fochs de Enisien, 2021-	66-27						
		(1.4.2) TRÁMITE DE MOD	DIFICACIÓN DEL REGIST	RO SANITARIO							
	2.SELE	CCIONE LAS MODIFICACIONES QUE VA A REA	ALIZAR:								
		L. CAMBIO DE TITULAR DEL REGISTRO O DE LA INFORMACIÓN D	EL ACTUMI, TYTULAR								
	E. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O COMICIJO DEL TITULAR										
	■ IN CAMBIO O ADICIÓN DE FABRICANTE, ENVISADOR Y/O ACONDIDIONADOR										
		IV, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O DOMELIO DEL FASRICANTE, ENVISADOR YO ACONDICIONADOR									
		V. CAMBIO O ABICTÓN DE IMPORTADOR	V. CAMBIO O ADICIÓN DE IMPORTADOR								
		VL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O DOMICLIO DEL IMPORTADOR									
	п	VIL CAMBIO NO SUSTANCIAL DE LA FORMULACIÓN									
		VIII. CAMERO DE PRESENTACION COMERCIAL									
		To CAMBIO MATERIAL DE ENVASE PRIMARIO									
		X CAMBIO DE ETIQUETAS									
		XI, CAMBIO G ADICIÓN DE EXPORTADOR (ÚNICAMENTE PARA PL	AGUETONS DE USO DOMÉSTICO)								
		XII. ACTUALIZACION ESTUDIOS ESTABLIDAD									
		XIII, ACTUAL PACION CONTROLES DE CALIDAD ÆSPECIPICACION	m .								
		XIV. CAMBID DE CATEGORÍA TOXIDORÓGICA (PREMAMENTE AUTO	DEZADO POR EL INSTITUTO NACION	AAL DE BALUD)							
	п	XV. OTRO. (ESPECÍFIQUE SU PETICIÓN EN UN DOCUMENTO AN	ativoj -								

3. DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR

VERIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR Y TENGA EN CUENTA QUE ...

* Solamente en el caso de elegir como tipo de modificación OTRO , se fendrá en cuenta documentación diferente de la aqui referenciada, se hará la verificación de la según sea el caso.

El Namonal (CATOS DEL RIGERTIO SANTANIO) alba ser dispraciso con diligatorie dal protected por cuento en el mamo se relaciones las distes de alcacción del producto con el número de registro antiero el cacio va o modificado dejañ nome.

(Espesado formate aconivir en la seguinda página a presentor. La primera página en el formación gravani.

El cada de de mandificado escenarios discriminada la documentación suporas (Los cuadros en BLAKC) corresponden a los requisitos aplicables para cada que de seinia, los campos en GRIS en registros de las conducions de las conduciones de las condu

	L	IL.	п	IV.	v.	VI.	VI.	VIL	IX	×	ж	XII	XIII	хм	xv	VERIFICACION (A difigenciar por el persona de INVIMA)
Recibo de pago o constancia de la consignación (cócligo 4001)																
Memorial de solicitud (Formato oficial accostado por la Entidad debidamente diligenciado)																
Documento que nespetie la cesión (contrato de casalón y/o compraventa de registo santario firmado por las representarios (epiles de cada emprasa) en el cal se deba indicar, el mirmano de especiante, el número de registro santario y el montro del producto.																
Cedificado de existencia y representación legal de la empresa o empresas nacinales incluoradas en a modificación (vigente no mayor a treo meseo).																
Eliquetas del producto reflajando los cambino adicitados. Controlo de fabricación, enveso y/o acondicionemiento susceito por las partes respectivos.																
Certificado de ecistencia y representación logal de la sociodad en el cuil conste di cumbio de nación social del el modificado el cambio de domicillo (sigente no mayor altos moses).																
Contar con seta de visita con concepto facosable del establecimiento fabricante, envesador o acondicionado por parte del RMIMA. Esta requisida se verificad al mesor de la Estada y actos dels en baseridades de uso dominidad necloseros.																
Copia de concepto favorab le del establición fabricanho embido por la Secretaria de Salud l'inhibitorial Nacional, deba además confar provintente los on la Libercia aeribanba emitida por el ANLA. Esta resultata solo acidas en obsessibles do uso en solo pública materiale.																
Autorización del fabricante al importados. Solomecia aplica en conducios reportados.																
Certification de vertal form, aspectión per authorida sanishas hippins de redigen en el cul ne indique el flortracente, que el producto se verde la terrende en set país y our di tricharente cereals con la enterna producto. Conformo la certification el producto. Conformo la certification el producto. Conformo la certification el producto. Conformo la certification el producto. Conformo la certification el producto de respectivo en orien concerno so puede ser enteroce en rene 1 año a la sociolida de respectivo producto. Casa enterna ser commente en terre la certifica- tion de la conformación de la certifica- ción de la conformación de la certifica- tion de la conformación de la certifica- ción de la conformación de la certifica- tion de la conformación de la certifica- tion de la conformación de la certifica- ción de la conformación de la certifica- tion de la certifica-																
Formulación cual cuantitativa del producto, incluyendo ingredientes activos y los excipientes, con sus porcentigies.																
Concepto tericológico emitido por el instituto Nacional de Salud INS (o en caso de ser antigão, por el Ministerio de salud).																
Especificaciones de calidad del producto																
Material de envise o empeque primario y secundario (si aplica).																
Especificación de las presentaciones comerciales.																
Retudice de cetabilidad que evidencien la fecha de vencimiento del producto.																
Documento soporte que justifica la modificación solicitada,																
*Todos los documentos públicos y primitios provenientes del sobelor que se encuantiran en liciama difunente al españal adicionalmente ne debe adjunte su tradución oficial al español. Este receisto sebos orientemente com observacios importatios.																
Todos los documentos públicos provententes de Jestivido deben vienr con sedo de apositión o con sello de sede de sedo de apositión o con sello de correspondentes de la deserción de hace en al Méxicario de Polacianas Describas en Coherta): Este apositión poblica restormente com planación. Inscribación																
FRWA NOMBRE					VeBo. Le	egal:		_					Fecha:		_	(AAAA-MAGD)

/	
in /im	å
II I W II I I	\mathbf{u}

ASEGURAMIENTO SANITARIO

REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y
PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD
PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003 Versión:06 Fecha de Emisión: 2021-05-27

1 / 3 TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN

1.4.3 TRAMITES DE CERTI	-ICACION		
2. DATOS DEL TRÁMITE DE CE	RTIFICACIÓN		
2.1 TIPO DE CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE VENTA LIBRE (Únicamente diligencie el numeral 2.2) CERTIFICADO DE NO OBLIGA (Únicamente diligencie el numeral 2.2)		EGISTRO SANITARIO	
2.2 DATOS DEL PRODUCTO A CERTIFICAR (PARA CERTIFICADO DE VENTA LIBRE	l		
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO NOMBRE DEL PRODUCTO:		EXPEDIENTE:	
OBSERVACIONES:			
PAÍS DE DESTINO DEL CERTIFICADO DE VENTA LIBRE (Opcional)			
2.3 DATOS DEL PRODUCTO A CERTIFICAR (PARA CERTIFICADO DE NO OBLIGATI	DRIEDAD)		
RAZÓN POR LA CUAL SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE REG	ISTRO SANITAR	10:	
3. DOCUMENTO SOPORTE			
	SI	NO	FOLIO
Recibo de pago o constancia de la consignación (CVL con observaciones-código 40022 o Certificado de no obligatoriedad de RS código 40023)			
Memorial de solicitud (Formato oficial adoptado por la Entidad debidamente diligenciado) Información técnica de soporte (Ficha técnica, etiquetas o rotulos, mecanismo de acción, mercado al que va dirigido el producto). Esto aplica para el certificado de no obligatoriedad			
	Técnico: ISISTENCIA		
Fecha de revisión: Por qué?			

FORMATO ÚN

ASEGURAMIENTO SANITARIO

REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y
PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003 Versión:06

Fecha de Emisión: 2021-05-27

1.4.4 TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN

Respetado usuario tenga en cuenta que:			
 El presente trámite aplica unicamente para: Agotamiento por ocasión al vencimiento del Registro. Se da la Autorización por única vez y en los términos dispuestos en el articulo 122 del decreto 209 Bajo ninguna circunstancia se autorizará el agotamiento de producto existente, por cancelación de 		ario motivada p	or fallas de calidad en el mismo.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:			
NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:			
VoBo. Legal: Código:		Fecha:	(AAAA-MM-DD)
VoBo. Técnico: Código:		Fecha:	(AAAA-MM-DD)
Espacio para ser diligenciado exclusiv 3. DOCUMENTO SOPORTE	amente	por Invin	na
			VERIFICACION (A
	SI	NO	diligenciar por el personal de INVIMA)
Recibo de pago por concepto del trámite Código de la tarifa 4002-5	SI	NO	(
Recibo de pago por concepto del trámite Código de la tarifa 4002-5 Poder para gestionar el trámite, conferido a un abogado (si es el caso).	SI	NO	(
	SI	NO	,



ASEGURAMIENTO SANITARIO

REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003

Versión:06

Fecha de Emisión: 2021-05-27

1.4.5 TRÁMITE DE DESGLOSE

2. DATOS DEL REGISTRO SANITARIO				
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO		EXPEDIENTE:		_VIGENCIA:
NOMBRE DEL PRODUCTO:				
DOCUMENTOS A DESGLOSAR		FFOUA	(0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.	F01100
RADICADO BAJO EL CUAL INGRESARON AL INSTITUTO MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DESGLOSE		FECHA	(AAAA-MM-DD)	_FOLIOS
FIRMA NOMBRE	VoBo, Legal: BAJO INSISTENCIA		_Fecha de revisión: _Por qué?	(AAAA-MM-DD)



ASEGURAMIENTO SANITARIO

REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA DIRECCIÓN DE COSMÈTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA PARA PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y PLAGUICIDAS DE USO EN SALÚD PÚBLICA

Código: ASS-RSA-FM003

Fecha de Emisión: 2021-05-27

1.4.6 TRÁMITE DE CANCELACIÓN (PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA) DEL REGISTRO.

2. DATOS DEL REGISTRO SAN	TARIO
NOMBRE Y MARCA DEL PRODUCTO:	
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
EXPEDIENTE: MOTIVO DE LA SOLICITUD:	
	Nombre y Firma del Representante Legal y / o Apoderado
VoBo. Legal:	Código: Fecha: (AAAA-MM-DD)

/	ASEGURAMIENTO SANI	TARIO REGISTROS	SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS	
invima	FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA			
cost in Vestion de Vigorial de Vestice entre y Almeron.	Código: ASS-RSA-FM003	Versión:06	Fecha de Emisión: 2021-05-27	

Respetado Usuario:

La Notificación es el medio a través del cual se ponen en conocimiento del interesado los actos de carácter particular. Tiene como finalidad garantizar el conocimiento de las actuaciones administrativas y de su desarrollo de tal forma que se garanticen los principios de publicidad y contradicción

La ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 56 señala que las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, agregando, que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Por otra parte, a través del Decreto 2693 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones" se busca el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Con el propósito de efectivizar este mandato legal y dar cumplimiento a las normativas señaladas, el **Invima** viene implementando el sistema de notificación electrónica de los actos administrativos, a través del cual se pretende agilizar el trámite de las actuaciones administrativas, prestando de esta manera un mejor y más eficiente servicio a los usuarios, en la medida que no tienen que desplazarse hasta la entidad a conocer las decisiones que se adelantan dentro del trámite.

Términos y condiciones de uso de la notificación electrónica:

Si usted en calidad de usuario suscribe el presente documento aceptando ser notificado a través de correo electrónico, conoce y acepta además las siguientes condiciones de uso:

- Usted suministra a la administración una dirección de correo electrónico (a la cual desea le sean remitidos los correos de notificación), la cual se presume propia y utilizada directamente por usted, por lo que en ningún caso podrá alegar con posterioridad el desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas a terceros.
- El Invima envía a la dirección electrónica suministrada una comunicación mediante la cual remite el acto administrativo adjuntando el documento en formato PDF.
- Los términos de interposición de recursos y de ejecutoria del acto administrativo se empezarán a contar a partir del día siguiente en que el mensaje electrónico haya sido dispuesto en la bandeja de entrada del correo del usuario.
- Obligaciones del usuario:
- Revisar continuamente y de manera directa su correo electrónico.
- Informar a la Entidad de forma escrita o por el correo electrónico correccionemail@invima.gov.co del INVIMA, cuando decida cambiar la dirección electrónica registrada, debe indicar el número del radicado y el nuevo correo electrónico. Este requerimiento lo debe solicitar el representante legal o apoderado del mismo.
- Informar de manera inmediata al Instituto cualquier inconveniente relacionado con la recepción o apertura del correo o documento mediante el cual se realiza la notificación electrónica. En tal caso el error o defecto deberá reportarse al correo ayudavirtual@invima.gov.co indicando el inconveniente y reenviando el mensaje de datos remitido por la entidad.